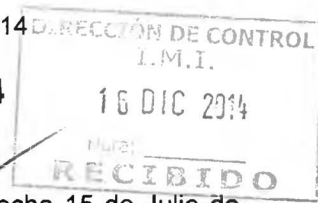


IQUIQUE, 15 de Diciembre de 2014

Decreto Alcaldicio N° 1994

VISTOS :



Decreto Alcaldicio N° 1057, de fecha 15 de Julio de 2014, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1032, de fecha 10 de Julio de 2014, y aprueba el Programa Municipal " Mantención Areas Verdes, y Programa Municipal "Mantención Aseo Ciudad", dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique.

Decreto Alcaldicio N° 1539, de fecha 30 de Septiembre de 2014, que amplía el plazo de los Programas Municipales Mantención Areas Verdes y Mantención Aseo Ciudad.

Memorándum N° 2761-A, de fecha 27 de Noviembre de 2014, de Dirección Aseo y Ornato a Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 5536, de fecha 03 de Diciembre de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR N° 000695, de fecha 05 de Diciembre de 2014, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000695 de fecha 05 de Diciembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularícese 09 Contratos de Prestación de Servicios, de fecha 10 de Diciembre de 2014, suscrito con Personal Programa Mantención Aseo Ciudad, se adjunta fotocopia cédula de identidad, curriculum vitae y certificados.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 1298, de fecha 12 de Diciembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Octavio Villarroel Arcos.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 1303, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que designa como Alcalde (S) a don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese 09 Contratos de Prestaciones de Servicios, de fecha 10 de Diciembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, y personal a honorarios correspondiente a Programa Prestación de Servicios en Programas " **MANTENCION ASEO CIUDAD** " de la I. Municipalidad de Iquique, quienes ejecutaran la labor de **ASEO** , con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, en virtud de la establecido en Memorándum N° 2761-A de la Dirección de Aseo y Ornato, en las formas y condiciones que se establecen en él.

Nombre	Rut	Valor Hora	Cargo	Programa	Vigencia
JUAN CATALDO ORTIZ	██████████	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/12/14 al 31/12/14

1505
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Decreto Alcaldicio N° 1994/14

ADRIANA MORENO CABEZAS		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/12/14 al 31/12/14
WILLIAM OSSANDON BASUELTO		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/12/14 al 31/12/14
LEANDRO OSSANDON HIDALGO		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/12/14 al 31/12/14
PATRICIA PEÑA DONOSO		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/12/14 al 31/12/14
MAX SANTANDER ROSAS		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/12/14 al 31/12/14
MARIA TAPIA VERGARA		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/12/14 al 31/12/14
ROSA VARGAS CONTRERAS		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/12/14 al 31/12/14
JAIME VIZA MACHUCA		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/12/14 al 31/12/14

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215 21.04.004.001.038	PROGRAMA ASEO CIUDAD	\$ 8.008.000	\$ 12.230.900	\$ 4.222.900
	Total Imputado	\$ 8.008.000		

Anótese, comuníquese y archívese.

MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE (S)



OCTAVIO VILLARROEL ARCOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

